



**SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE  
LA EDUCACIÓN SUPERIOR (SINAES)**

- *Carta de Gerencia*
- *CG 1-2019*
- *Informe Final*

San José, 13 de Mayo de 2020

Señores  
Gerencia General  
Sistema Nacional de Acreditación de Educación Superior (SINAES)

Estimados señores:

Según nuestro contrato de servicios, efectuamos la visita de auditoría externa del período 2019 al Sistema Nacional de Acreditación de Educación Superior (SINAES), y con base en el examen efectuado, notamos ciertos aspectos referentes al sistema de control interno y procedimientos de contabilidad; los cuales sometemos a consideración de ustedes en esta carta de gerencia CG 1-2019.

Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basa nuestro examen, ustedes pueden apreciar que se debe confiar en métodos adecuados de comprobación y de control interno, como principal protección contra posibles irregularidades que un examen basado en pruebas selectivas puede no revelar, si es que existiesen. Las observaciones no van dirigidas a funcionarios o colaboradores en particular, sino únicamente tienden a fortalecer el sistema de control interno y los procedimientos de contabilidad.

Agradecemos una vez más la colaboración brindada por los funcionarios y colaboradores del Sistema Nacional de Acreditación de Educación Superior (SINAES), y estamos en la mejor disposición de ampliar o aclarar el informe adjunto en una sesión conjunta de trabajo.

**CONSORCIO EMD**  
**CONTADORES PÚBLICOS**  
**AUTORIZADOS**



Lic. Esteban Murillo Delgado  
Contador Público Autorizado N° 3736  
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7  
Vence el 30 de setiembre de 2020

“Exento del timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo número 8”.

## **TRABAJO REALIZADO Y CONCLUSIONES**

A continuación, presentamos los procedimientos de evaluación de control interno y pruebas sustantivas de auditoría, aplicadas durante nuestra visita al *Sistema Nacional de Acreditación de Educación Superior (SINAES)*, y así como los resultados obtenidos:

### **a) Procedimientos generales**

#### **Lectura de informes emitidos por la Auditoría Interna**

- ✓ Solicitamos los informes de Auditoría Interna emitidos entre el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019, para determinar hechos relevantes que se deban tomar en cuenta en esta visita de auditoría.

#### **Lectura de Correspondencia recibida y enviada por la Contraloría General de la República y la Contabilidad Nacional**

- ✓ Solicitamos la correspondencia recibida y enviada a la Contraloría General de la República y la Contabilidad Nacional entre el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019, para determinar hechos relevantes que se deban tomar en cuenta en esta visita de auditoría.

#### **Lectura de leyes y normativa aplicable**

- ✓ Evaluamos el sistema de control interno de acuerdo con el Manual sobre Normas Técnicas y Control Interno para la Contraloría General de la República, así como las normas y procedimientos de auditoría aplicables.
- ✓ Consultamos las leyes y normativa vigente que tiene relación con el funcionamiento del Sistema Nacional de Acreditación de Educación Superior (SINAES) durante las revisiones que realizamos.

#### **Libros legales**

- ✓ Solicitamos los libros legales de diario e inventario y balances; en formato digital verificamos que los mismos estuvieran debidamente actualizados.

#### **Lectura de Actas del Consejo Nacional de Acreditación**

- ✓ Solicitamos carta a los abogados donde nos indiquen o proporcionen la información relacionada a litigios pendientes, en contra y a favor del Sistema Nacional de Acreditación de Educación Superior (SINAES) con corte a la fecha de esta nota y posterior a esta.

- ✓ Solicitamos certificación de actas donde se nos indicara que todos los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Acreditación Administrativa fueran transcritos al libro de actas y copia fiel de las reuniones efectuadas por el Consejo Nacional de Acreditación del Sistema Nacional de Acreditación de Educación Superior (SINAES) al 31 de Diciembre de 2019.

**b) Disponibilidades**

- Realizamos la verificación del control interno mantenido por el Sistema Nacional de Acreditación de Educación Superior (SINAES) a las partidas de disponibilidades durante el periodo terminado al 31 de Diciembre de 2019.
- Realizamos la revisión de las conciliaciones bancarias de las cuentas mantenidas por el Sistema Nacional de Acreditación de Educación Superior (SINAES) en el sistema bancario nacional con fecha corte al 31 de Diciembre de 2019, en las que se verificó:
  - a) El saldo según libros en las conciliaciones bancarias cotejado con el saldo mostrado en los estados financieros, al 31 de Diciembre de 2019.
  - b) Cotejamos el saldo según bancos con el saldo en el estado de cuenta bancario que el Instituto mantenía con las diferentes entidades bancarias, al 31 de Diciembre de 2019.
  - c) Analizamos las partidas conciliatorias reveladas en las conciliaciones bancarias, para determinar su antigüedad y naturaleza de las mismas, al 31 de Diciembre de 2019.
- Realizamos prueba de ingresos (depósitos, notas de débito y notas de crédito) al 31 de Diciembre de 2019, para determinar la oportunidad en su registro y razonabilidad con respecto a la documentación de respaldo.
- Solicitamos a la administración el libro de bancos de las diferentes cuentas bancarias que maneja el SINAES para determinar la secuencia numérica de los cheques.
- Seleccionamos una muestra de notas de crédito, cotejándola con la documentación de respaldo para la evaluación de la razonabilidad y control interno.
- Solicitamos los últimos arqueos de fondos de cajas chicas mantenidas al 31 de Diciembre de 2019, efectuados por la unidad de contabilidad o ingresos.
- Solicitamos confirmaciones de saldos de las diferentes cuentas corrientes al Sistema Bancario Nacional con corte al 31 de Diciembre de 2019 y cotejamos que el saldo confirmado por bancos coincidiera con el presentado por el SINAES.

c) **Inversiones en valores**

- Evaluamos el control interno aplicado durante el período sobre la partida de las inversiones.
- Cotejamos el registro auxiliar con el mayor general, al 31 de Diciembre de 2019.
- Realizamos el recálculo de los intereses por cobrar sobre cada uno de los títulos registrados a nombre del Sistema Nacional de Acreditación de Educación Superior (SINAES), al 31 de Diciembre de 2019.
- Realizamos el recálculo del ingreso por intereses sobre cada uno de los títulos registrados a nombre del Sistema Nacional de Acreditación de Educación Superior (SINAES), al 31 de Diciembre de 2019.
- Verificamos los datos del registro auxiliar contable con el saldo mostrado en el estado de cuenta del custodio al 31 de Diciembre de 2019.
- Se solicitaron confirmaciones de saldos al 31 de Diciembre de 2019.

d) **Cuentas por cobrar**

- Realizamos una evaluación de control interno existente en la institución para el control de registro y gestión de cobro de las deudas.
- Se verificaron las facturas de cuentas por cobrar al 31 de Diciembre de 2019 y se solicitaron los pagos efectuados posterior al cierre-
- Cotejamos el registro auxiliar de las cuentas por cobrar con el mayor general al 31 de Diciembre de 2019.

e) **Inventario**

- Realizamos la verificación del control interno mantenido por el Sistema Nacional de Acreditación de Educación Superior (SINAES) a las partidas de inventario durante el periodo terminado el 31 de Diciembre de 2019.
- Se verifico el auxiliar de inventarios y la conciliación entre dicho auxiliar y el movimiento contable al 31 de Diciembre de 2019.

f) **Inmueble, mobiliario y equipo**

- Verificamos los procedimientos de control interno estipulado y aplicable dentro de la institución sobre la cuenta de inmueble, mobiliario y equipo.
- Cotejamos el registro auxiliar contra el registro efectuado en el mayor general, al 31 de Diciembre de 2019.
- Realizamos la prueba de recalculation de depreciación para el periodo 2019.
- Efectuamos la revisión de una muestra de las adiciones de Activos para el periodo 2019.

g) **Otros Activos**

- Cotejamos el registro auxiliar contra el registro efectuado en el mayor general, al 31 de Diciembre de 2019.
- Realizamos la prueba de recalculation de amortización para el periodo 2019.

h) **Cuentas por pagar**

- Cotejamos el registro auxiliar contra el registro efectuado en el mayor general, al 31 de Diciembre de 2019.
- Realizamos una revisión de los movimientos de la cuenta denominada: Décimo tercer mes, salario escolar y demás contribuciones y retenciones.

i) **Patrimonio**

- Realizamos una verificación de los movimientos registrados durante el período para determinar la relevancia de los mismos.
- Se verifico el acuerdo y se verifico el movimiento contable y la aprobación de presupuesto de Ingresos por transferencias del periodo 2019.

j) **Ingresos**

- Desarrollamos un análisis del peso relativo de cada subcuenta del Ingreso y su efecto dentro de la estructura de ingresos.
- Realizamos una verificación de los movimientos registrados durante el período para determinar la relevancia de los mismos.
- Realizamos prueba de ingresos al 31 de Diciembre de 2019, para determinar la oportunidad en su registro y razonabilidad con respecto a la documentación de respaldo.

***k) Gastos***

- Realizamos una prueba de planillas reportadas a la CCSS y al INS, que consiste en la comparación de la información contable relativa a los sueldos, salarios y el reporte de la planilla de la CCSS e INS. Adicionalmente, verificamos mediante el recálculo de dichas cifras, aquellos saldos de pasivo o gasto relacionados con la planilla del SINAES.
- Realizamos una prueba global de las partidas de gastos que se generaron durante el periodo auditado, verificando los movimientos con la documentación soporte de cada uno.
- Realizamos prueba de gastos al 31 de Diciembre de 2019, para determinar la oportunidad en su registro y razonabilidad con respecto a la documentación de respaldo.
- Se verifico una muestra de expedientes de acreditación con el fin de verificar el cumplimiento en los procedimientos de control interno.
- Se verificaron el total de los movimientos de gastos por concepto de pagos de dietas, así como los informes de control de asistencia a cada una de las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación.
- Se realizó comparación del gasto presupuestado con el ejecutado y se realizó una conciliación del presupuesto con el SIPP.

### Conclusiones Generales de Riesgos de Auditoría (SINAES)

De acuerdo con las evaluaciones a la estructura de control y según lo establece la Norma Internacional de Auditoría número 400, concluimos según nuestro criterio que los niveles de riesgo de auditoría, que la institución enfrenta en sus cuentas más importantes a la fecha de nuestra revisión son:

<i>Área</i>	<i>Nivel de riesgo</i>	<i>Razón</i>
Disponibilidades	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo es razonable
Inversiones	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo es razonable
Cuentas por cobrar	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo es razonable
Inventarios	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo es razonable.
Propiedad, planta y equipo	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo es razonable
Otros Activos	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo es razonable.
Cuentas por pagar	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo es razonable.
Patrimonio	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo es razonable.
Ingresos	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo es razonable.
Gastos	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo es razonable

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría número 315, el auditor dentro de su labor de auditoría, presenta un riesgo inherente y un riesgo de control en las cuentas que revisa, por lo que determinará a su criterio si el riesgo es alto, medio o bajo de acuerdo a los niveles de control que identifique en cada una de las cuentas revisadas, ya que debido a las pruebas selectivas que realiza no abarca en su revisión el 100%, por lo que ese riesgo debe indicarlo en los resultados obtenidos.



## **ASUNTOS A INFORMAR**

### **ASUNTO 1: LAS ACTAS DEL PERIODO 2019 SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE FIRMA Y EMPASTE**

#### **CONDICIÓN**

Al efectuar la revisión física de las actas del SINAES para el periodo 2019, determinamos que las mismas se encuentran pendientes de firmar y empastar.

#### **RECOMENDACIÓN**

Las actas deben encontrarse firmadas y empastadas de manera adecuada, la administración debe procurar que este procedimiento se realice lo antes posible, a la fecha de nuestra revisión las actas fueron enviadas a firmar el día 01-06 de 2020.